



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0009606/2013 CORDOBA,

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, en el sentido que se designe interinamente a la Lic. Ana Agustina Aldana en un cargo de Profesor Asistente (DE) del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
A que existe disponibilidad del cargo;
A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 13 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 14;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Lic. Ana Agustina **ALDANA (Legajo 42.949)**, en las presentes actuaciones.

Artículo 2°- Designar interinamente a partir del **01-04-2013** y mientras la titular del cargo (Dra. M. Martinelli) se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-05-2013**, a la Lic. Ana Agustina **ALDANA (Legajo 42.949)** en un cargo de **Profesor Asistente (DE) -código 113-** del Departamento de Química Orgánica esta Facultad, **en reemplazo de la Dra. Marisa Martinelli.-**

Artículo 3°- La Lic. Ana Agustina Aldana deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4°- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

RESOLUCION N°:
AC.ee.

161

Prof. Dr. **ANDRÉS M. GRANADOS**
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. **MIRIAM C. STRUMIA**
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC